



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2016-2020**

**SESION ORDINARIA
Nº 26**

**COLINA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 26

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **01 de Septiembre de 2017**

HORA : **10:50 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **ANDRES VASQUEZ MEDINA
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA
ANGELICA ANTIMAN PALMA
ALEJANDRA LANTADILLA
CAMILO ESCOBAR ORTUZAR
SOLEDAD VIAL CUMMINS**

CONCEJALES AUSENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
(licencia médica)**

FUNCIONARIOS : **ANGELA PRADO CONCHA
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
PATRICIO DURAN GACITA
DAVID VEGA BECERRA
MARIANELA CARRASCO
AMORY HORMAZABAL
RODRIGO MORALES
CAROLINA HERNANDEZ** **DOM
SECPLAN
SEGURIDAD
JURIDICO
TRANSITO
DIDECO
OPERACIONES
ASEO**

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 26 (2016 -2020) DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria N° 3/2017.
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal, para transigir extrajudicialmente con don Juan Eduardo Nazar Canales, por la suma \$ 384.000.-, por los daños causados a su vehículo por encontrarse la calle en mal estado.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal, para transigir extrajudicialmente con doña Eufemia Espinoza Hugas, por la suma de \$ 350.000.-, por daños causados a su vehículo en el estacionamiento municipal.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa – por imprevistos - con la Empresa Electricastro Ingeniería SPA, para la ejecución del proyecto denominado “**Mantenimiento, habilitación y reparación de alumbrado público de la comuna de Colina**”, por un monto mensual de \$ 7.550.000.- más IVA.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa – por imprevistos - con la Empresa CAS CHILE S.A., la ejecución del proyecto denominado “**Servicios computacionales para el área administrativa**”, por un monto mensual de \$ 14.170.996.- IVA incluido.
- 7.- Varios
- 8.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 26 (2016 -2020) DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1.- Aprobación Acta Anterior

Pendiente Acta N° 25.

2.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria N° 3/2017.

Alcalde: Enuncia el presente tema.

Pdte. Comisión Presupuesto, concejal Boher: Informa que sesionaron en comisión hoy en la mañana, con la asistencia de los concejales Angélica Antiman, Camilo Escobar, Pablo Atenas, Andrés Vásquez, y los directores de Finanzas, Secplan, Deportes y Cultura.

En dicha sesión realizo una presentación la Corporación de Deportes, explicando los \$ 258.000.000.- de traspaso municipal a esa corporación, los que fueron desagregados por el rodeo Clasificatorio Laboral 2017 que se realizó en marzo pasado que fue de \$ 93.000.000.-; Rodeo de Fiestas Patrias 2017 por realizarse, con la suma de \$ 95.000.000.-, y, mejoramiento de 3 multicanchas (Luis Cruz Martínez, Los Robles y Los Álamos) por \$ 70.000.000.- La Corporación del Deporte se hará cargo 100% de los gastos del rodeo.

También realizo una presentación la Corporación Cultural, donde justifican los \$ 462.000.000.- millones, para realizar las actividades de Fiestas Patrias, considerando que ya contaban con \$ 200.000.000.- para la contratación de artistas. La Secretaria Comunal de Planificación, realizó la presentación para mostrar de donde se estaban obteniendo estos recursos para la realización del evento Las Fiestas Patrias 2017.

Se discutieron en sesión todos los puntos que plantearon los concejales presentes. Indica que por los montos que se involucran, primero llama la atención la disminución en el Programa Colina Emprende, el cual se rebaja en \$ 12.000.000.- (inicial M\$ 27.000.-) considerando que la situación nacional y comunal, en cuanto a lo que es empleo y negocio, y estima que rebajar en el ítem de financiamiento para los emprendedores y solicita que se pueda reconsiderar. Lo que pide en su calidad de emprendedor y apoyando también a los emprendedores.

Alcalde: Informa que se deben hacer ajustes, y que esta modificación contempla los fondos concursables de Súmate al deporte, Fondecop, Crea tu empresa. Y, que además en las Fiestas Patrias es bastante la cantidad de empleos que se entregan vía stand de comidas, estacionamientos, baños, vendedores de diferentes productos. Señala que no es una baja sustancial y que más adelante se puede replantear.

Concejal Boher: Plantea a los concejales dado los montos en la modificación presupuestaria y traspaso para estas fiestas patrias, es tener una reunión exclusiva para conversar y discutir el tema de poder o no, hacer un aporte – a futuro - a bienestar del personal del área de salud de la corporación.

Alcalde: Informa al respecto que es un problema presupuestario, y que le solicitará al Secretario General de la Corporación cuando concurra al concejo a presentar su presupuesto y de las razones respecto a lo planteado por el concejal Boher.

Además, indica, que ese tema no tiene relación con la presente modificación presupuestaria, y solicita no mezclar ni se populista con el tema ya que están de moda los sindicatos, la presente modificación se refiere a traspasar recursos a las corporaciones en estas fiestas para abaratar los costos, lo que se fundamenta en un convenio aprobado por el concejo.

Concejal Boher: Replanteando, solicita que el presidente de la comisión de salud, puedan tener una reunión de comisión para ver el tema.

Concejal Vásquez: Estima que lo que plantea el concejal Boher, tiene un sentido importante, porque la gente de la corporación a través de su asociación gremial lo ha requerido en varias oportunidades. Dice entender la respuesta del Secretario de la Corporación don Carlos Ruiz, entiende que es un tema financiero, pero en la misma comisión de presupuesto, al conversar con los profesionales del área,

plantearon un cuestión que Ud. también muchas veces ha señalado, que las licitaciones actuales (varias de ellas) van a disminuir los gastos del municipio en algunas áreas y por lo tanto si se compara contratos anteriores con los actuales que se están firmando, hay varios deltas que quizás podría eventualmente usado para financiar el bienestar. Esa es una decisión suya. Cree que si bien es cierto los funcionarios del área de salud tienen beneficios, pero tienen esta propuesta que hacerle al municipio, y en ese sentido estima que la respuesta al concejal Boher por parte del edil, no corresponde. Señala que no es por ser populista, pero efectivamente el monto que la municipalidad destina para financiar fiestas patrias, es alto. Termina señalando que, en el próximo presupuesto, se pudieran destinar recursos (de los deltas actuales) para financiar bienestar de salud.

Alcalde: Señala que cuando se trabaja en el presupuesto, es donde se pueden plantear estas inquietudes, como tan importante es la subvención que se destina a educación y salud. Indica tanto para el área de educación, como para salud, los montos por concepto de subvenciones que reciben, tanto del gobierno como municipal. La proyección en ambas áreas respecto a proyectos, el monto que esos involucran y la forma de financiarlos. Reitera que este tema es un tema que debe analizarse y discutirse cuando se estudia el presupuesto, y señala que para tratarlo lo mejor es que en comisión por separado, tanto para educación, como salud, el Secretario General exponga en detalle en ambas áreas, y se informen de los costos que afronta la corporación (salud y educación) de como los enfrenta.

Concejal Escobar: Manifiesta que lo planteado por el concejal Boher, fue tema de conversación en reunión de comisión, y fue ese el motivo de porque lo planteo en concejo, tema que también saco a colación la concejala Antiman. Estima que fue un poco exagerada la reacción del edil en cuanto a la respuesta al concejal.

Alcalde: Explica el comportamiento del presupuesto, que tiene estrecha relación respecto a las licitaciones públicas que se han ido adjudicando. Se refiere al comportamiento de los ingresos propios, los cuales no han tenido ningún problema, igualmente respecto a las inversiones que se han realizado.

Refiriéndose a la Corporación de Desarrollo Social, indica que será el Secretario General quién en reunión de comisión, y por separadas las áreas de educación y salud, exponga a los concejales tanto los ingresos y gastos de ambas.

También informa respecto a las otras partidas que sufrieron modificación presupuestaria en esta propuesta.

Concejal Atenas: Comunica al Sr. Alcalde, que ninguno de los concejales que participaron en comisión de presupuesto, cuestionaron la 3ra. Modificación Presupuestarias, como propuesta, sólo era ver la posibilidad para el sindicato de bienestar del área de salud.

Alcalde: Informa que el municipio no está asociado a las comunas que tienen farmacias populares, que se cuenta con una farmacia comunal, que a la fecha está vendiendo 3 millones de pesos diarios, y que por iniciativa del Secretario General de la Corporación, dado el volumen de ventas que ha ido en aumento, y que concurre mucha gente del sector de Chicureo, planteó la idea de comprar un container para instalar otra farmacia – ambulante para que se instale en los sectores más alejados de la comuna, por ejemplo Los Ingleses, Liray, Las Canteras - container que tiene un valor aproximado de 80 millones de pesos, pero quedo pendiente (por razones de presupuesto) para el año 2018.

Comenta respecto a iniciativa de Estación Central, que pondrá a disposición de sus vecinos una farmacia veterinaria. Iniciativa que se está estudiando para replicar en la comuna, la que funcionaría al lado de la clínica veterinaria municipal.

Comunica respecto a remedios para mascotas, que sólo existen en el país 2 laboratorios.

Informa, además, que un grupo de 20 jóvenes de liceos municipalizados, irán a New York, por 10 días para visitar y conocer otros establecimientos educacionales, los que irán con 3 profesores a cargo y están en cursos de inglés. Lo que tiene un costo de M\$ 50.000.-

Concejal Vásquez: Propone que para el año 2018, los vecinos de la comuna, puedan pagar un valor menor que al resto de la gente que viene de otras comunas, lo que se puede acreditar mediante tarjeta vecinos o algún comprobante de luz o agua potable.

Alcalde: Iniciativa que acoge.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Concejala Antiman: Se refiere a reunión de comisión de presupuesto, y que la formula o la nueva fórmula que se está utilizando, de dividir la Corporación del Deporte y la Corporación Cultural, permite transparentar muy bien los gastos, explicación que dieron ambos directores, muy valedera y estima que en esas condiciones es más fácil poder hacer una evaluación, considerando además que los valores bajen es importante.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Vásquez: Aprueba la presente modificación presupuestaria, considerando todo lo que él ha señalado, y reitera que es importante el próximo año analizar el tema de las entradas.

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba.

Concejala Antiman: Aprueba.

Concejala Lantadilla: Indica que no está de acuerdo con el monto asignado a las Fiestas Patrias, rechazo.

Concejal Escobar: Aprueba.

Concejala Vial: Aprueba.

Alcalde: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con el voto en contra de la concejala Lantadilla, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108-2017

VISTOS: Estos antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 03/2017, mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE**

ACUERDA: Aprobar la tercera modificación presupuestaria del presente año, según se detalla en el documento anexo respectivo.

Copia autorizada de la proposición formara parte íntegramente del presente Decreto.

Alcalde: Informa que el punto 3 y 4 van a ser excluidos de la tabla, porque la calle en mal estado es de tuición MOP y el vehículo que sufrió daños en estacionamiento municipal, debe realizar primero la denuncia ante carabineros. Procedimiento establecido para este tipo de transacción.

- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal, para transigir extrajudicialmente con don Juan Eduardo Nazar Canales, por la suma \$ 384.000.-, por los daños causados a su vehículo por encontrarse la calle en mal estado.**

Excluido de la tabla.


- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal, para transigir extrajudicialmente con doña Eufemia Espinoza Hugas, por la**

suma de \$ 350.000.-, por daños causados a su vehículo en el estacionamiento municipal.

Excluido de la tabla.

- 5.- **Autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa – por imprevistos - con la Empresa Electricastro Ingeniería SPA, para la ejecución del proyecto denominado “Mantenimiento, habilitación y reparación de alumbrado público de la comuna de Colina”, por un monto mensual de \$ 7.550.000.- más IVA.**

Alcalde: Enuncia el presente tema



SERVICIO DE MANTENCIÓN, HABILITACION Y REPOSICION DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE COLINA

Contratación Directa

- Empresa Electricastro Ingeniería SPA. RUT N°76.547.999-1
- La vigencia del contrato desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre.
- El costo mensual de mantenimiento mensual es de \$7.550.000 mas IVA
- El servicio de Habilitación y reparación se encuentra fijado bajo valores unitarios.
- Boleta de Fiel cumplimiento del contrato 5%.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Vásquez: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba.
Concejal Atenas: Aprueba
Concejala Antiman: Aprueba
Concejala Lantadilla: Aprueba
Concejal Escobar: Aprueba
Concejala Vial: Rechaza, porque le falta información.
Alcalde: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus miembros presentes, y con el voto en contra de la concejala Vial, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por el Director de Operaciones, mediante Memorandum N° 425/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, del proyecto denominado “Mantención, habilitación de alumbrado público de la comuna de Colina” con la empresa Electricastro Ingeniera SPA, por un monto mensual de \$ 7.550.000.- más IVA. Contratación directa que se hace del todo indispensable y se fundamenta en la falta de proceso licitatorio del servicio, lo que genera un imprevisto, ya que de no mediar la contratación directa quedaría la comuna desprovista de este esencial servicio, que busca precisamente satisfacer una necesidad básica y como tal, insuspendible; y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 3 del respectivo reglamento, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación con la empresa **ELECTRICASTRO INGENIERIA SPA, RUT.: 76.547.999-1** mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado “**Mantención, habilitación de alumbrado público de la comuna de Colina**”, por un monto mensual de \$ 7.550.000.- (siete millones quinientos cincuenta mil pesos), y, autorizar contratar cuando las necesidades del municipio requieran, servicios extraordinarios.

6.- Autorización del H. Concejo Municipal, para contratar en forma directa – por imprevistos - con la Empresa CAS CHILE S.A., la ejecución del proyecto denominado “Servicios computacionales para el área administrativa”, por un monto mensual de \$ 14.170.996.- IVA incluido.

Alcalde: Informa que Cas Chile es la empresa que está a cargo del sistema informático de muchas municipalidades, que también está en Colina de antes que el asumiera como alcalde la primera vez. Se llamo a licitación y se rechazaron las ofertas, y hoy está en proceso de una nueva licitación. Razón por la cual se solicita un trato directo, mientras se resuelve el llamado a licitación pública.

El único problema que se mantiene, es el tema que al ingresar a transparencia te lleva a una página triple X.

Concejala Lantadilla: Informa que eso ocurre cuando se ingresa al portal por Google.

Director de Secplan: Comunica que el portal de transparencia, está en la actualidad en un servidor municipal, y el problema que ocurre es efectivamente el ingreso a dicho portal por Google, y Google se demora mucho en bajar la página, información que se solicitó bajará (triple X).

Concejal Vásquez: Consulta respecto al valor mensual que se le paga a la empresa, si este monto se mantiene, aumenta o disminuye.

Director de Secplan: Informa que ha ido disminuyendo (era sobre 20 millones y hoy estamos en 14 millones).

Alcalde: Señala, que no es sólo por el monto menor a pagar, sino que existen unidades municipales que están con otra empresa informática, como por ejemplo la Dirección de Obras, que esta con un sistema distinto, y que lo provee Solnex. Por otra parte, el municipio suscribo un convenio de cooperación con la Contraloría General, y dentro de eso ofrecen software (uno gratuito y el otro pagado) el gratuito está operando en Finanzas, el cual también se baja de la licitación.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba; y, señala lo siguiente: la vez pasada se produjo en el concejo algo bastante fuerte de parte de algunos concejales y del propio alcalde, y en aquella ocasión cuando vote dije que por última vez votaba por Cas Chile, este tipo de instancia, porque la empresa no estaba realizando su trabajo como corresponde, hoy día se supone que al decir eso debería rechazar, razón por la cual considera que es importante que el alcalde acoja cada vez que se tenga que posponer una licitación, sea siempre por imprevistos, porque ya una vez lo hicimos por 1000 UTM. **[Alcalde:** ¿Consulta porque no se optó por imprevistos antes? –

Secretario Municipal: Comunica que no se optó por imprevistos porque no estaban los procesos de licitación. La normativa establece que se puede prorrogar un contrato hasta 1000 UTM siempre que exista un contrato vigente, en este caso como las licitaciones ya están en proceso y está a punto de adjudicarse, opera la figura del imprevisto, porque no hemos podido adjudicar. Entonces en ese caso, el contrato va a durar hasta que termine el proceso licitatorio].

Concejala Antiman: Aprueba.

Concejala Lantadilla: Aprueba

Concejal Escobar: Aprueba; y, comenta lo siguiente: Se debe tener cuidado con los plazos, porque recuerda que la prórroga la habían aprobado hasta el 15 de julio, y consultando con el Secplan, cree que el contrato tiene vigencia desde el primero. Estima que se debe quedar con los plazos correspondientes; y, cuando sea 15 días después comunicarnos y no enterarnos después.

Concejala Vial: Me abstengo. **[Alcalde:** Consulta al Secretario Municipal, respecto a la norma ¿se puede abstener? – **Secretario Municipal:** Informa que la norma es aprueba, rechaza o se inhabilita porque puede tener algún interés o incompatibilidad respecto al cargo, y debe argumentar] Para aprobar tendría que saber que tipo de servicios computacional se prestarían, que tipo de software. Porque tengo entendido que una municipalidad podría funcionar en un sistema Excel y así se podría ahorrar el tema energético. Todo esto a modo de crítica constructiva tratando de aportar.

[Alcalde: Agradece a la concejala, e indica: La abstención es por una razón de inhabilidad porque tienes un pariente en una empresa, o tienes un conflicto de intereses. Señala que el Secretario Municipal puede orientar a la concejala. Respecto de lo planteado por ella, no es tan fácil, porque en el mundo público existen todos estos sistemas interconectados y relacionados entre sí – **Director de Secplan:** Los sistemas hablan de integración tenemos tránsito, finanzas, no hay ninguna posibilidad de funcionar sin un sistema integrado y dedicado al sistema municipal, ninguna posibilidad de que funcione en Excel. Si fueran islas sí, pero como están integrados, cualquier cosa que pase en un lado y finalmente es con finanzas, porque tiene que ver con plata, todo lo que se mueva en cualquier dirección llega finalmente a finanzas, si no existieran, podríamos tener descontroles y riesgos tremendos. – **Director de Finanzas:** Además la Contraloría exige sistemas integrados – **Alcalde:** Explica en detalle cómo funcionan las municipalidades con softwares, sistemas de contraloría. Señala que Cas Chile es una empresa proveedora del servicio en el mundo municipal, y que a través de los años se ha ido perfeccionando para dar cumplimiento a los programas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; y, comunica además que se obtuvo la Norma ISO 9001 en licencias de conducir, patentes comerciales, dideco, que si no existieran los sistemas de software habría sido imposible tenerlos]

Concejala Vial: Agradece explicación, y aprueba el presente tema.

Alcalde: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes, I, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por el Director de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, del proyecto denominado “Servicios Computacionales para el Área Administrativa” con la empresa CAS CHILE S.A. DE I., por un monto mensual de \$ 14.170.996.- IVA incluido; y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 3 del respectivo reglamento, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación con la empresa **CAS CHILE S.A. DE I. RUT.: 96.525.030-1** mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado **“Servicios Computacionales para el Área Administrativa”**, por un monto mensual de \$ 14.170.996.- (catorce millones ciento setenta mil novecientos noventa y seis pesos) IVA incluido.

7.- Varios

Alcalde:

- 1) Informa que el municipio fue certificado por la Norma 9001 y que muchos municipios del país no cuentan con esta certificación.
- 2) Respecto a las Fiestas Patrias, informa que en los próximos días se entregará programa de actividades. El desfile se realizará el 12 de septiembre próximo. Viernes 15, a las 12:00 horas se celebrará la Misa y a las 14:00 horas almuerzo en Santa Filomena.
- 3) De acuerdo a la norma legal, los candidatos (diputados y CORE), deben ser invitados a todos los actos municipales, sesenta días antes de la elección, es decir a contar del 20 de septiembre próximo. Razón por la cual sólo se invitará a las autoridades a las actividades programadas para Fiestas Patrias.
- 4) Interpretativamente, respecto a esta norma, se cumple con ella si a las inauguraciones o actividades municipales, que ocurran a contar del 20 de septiembre en adelante no se invita a ningún candidato. Lo que señala en virtud que el SERVEL ha recibido muchas consultas respecto a la materia, debido a que en algunas comunas hay 70 candidatos. También comunica que siempre en la comuna se ha aceptado que asistan (si quieren) los candidatos a actividades o eventos, y que esta vez se actuará de la misma manera).
- 5) Comunica el nombre de los artistas del evento Las Fiestas Patrias 2017, por cada día de programación.

Continuando con los varios:

Concejal Escobar: Da cuenta del seminario donde asistieron los concejales, Atenas, Torres, Boher, Escobar y Alcalde, donde se vieron temas del concejo municipal, la agenda anticorrupción, probidad y transparencia, los desafíos – propuestas y problemáticas enfrentadas por los concejales, donde se habló de las demandas generales que tienen todos los concejales a nivel del país; y, un tema sobre la ley de plantas (que se realiza en el día de hoy) donde no asistieron, por estar en sesión de concejo municipal.

Alcalde: Comunica que fue el congreso de concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde además estaban presentes muchos de los candidatos presidenciales, se vieron temas de educación y su reforma, SERVEL estaba invitado.

Concejal Escobar; Ante consulta del Sr. Alcalde, comunica que el día anterior se vio transparencia, corrupción.

Continuando con los varios:

Concejala Lantadilla:

- 1) Propone que las sesiones de septiembre se realicen los días 07 y 28 de septiembre (tema que fue concordado con la concejala Vial ante de ingresar a concejo).
Propuesta acogida.
- 2) Informa que los vecinos del sector El Umbral, respecto a Strip Center que se está construyendo al lado de sector, quieren saber por planes de mitigación de ese centro comercial y plazos de ejecución del proyecto.
Director (S) Obras: Informa que en próxima reunión de concejo traerá la información.
- 3) Se refiere a reclamos que se encuentran en redes sociales por plaza de la localidad de El Colorado que tiene fecha de inauguración el día viernes 22 de septiembre, y consulta si esta inauguración corresponde al día de mañana.
Alcalde: Informa que sí, que era un área donde se solicitó instalar una plaza con juegos infantiles con fondos municipales. Misma situación en Los Ingleses, donde se mejoró un terreno donde se instalaron juegos infantiles y construyó un área verde (simple) para los vecinos los cuales estaban muy contentos.
- 4) Señala que los vecinos consultan por la posta El Colorado.
Alcalde: Informa que el proyecto esta con RS.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas:

- 1) Comunica que a inicio del concejo recibió 3 o 4 llamados de una familia de la Villa Los Catorce, por tema de limpia fosa, lo que converso con el Sr. Beiza para coordinar envió de camión al sector.
- 2) Se refiere a una persona del Alba I, quien solicita ser recibido por el alcalde.
Alcalde: Comunica que en su momento converso con esa persona, y quedo de ir a verlo, pero por fuerza mayor, no concurre, por un bien común que quiere donar, y que sus aspiraciones son que se construya un jardín infantil. Señalando el Sr. Alcalde que la construcción de un jardín infantil las realiza el gobierno, pero la mantención y todo lo que lleva su funcionamiento, debe ser de costo de la misma subvención que entregan para educación, y, mientras no cambien ese sistema, se puede contar con ese inmueble en espera de que sea el gobierno quien se haga cargo de su mantención. A su vez, indica que en todo ese sector lo que hace falta es un campo deportivo.

Continuando con los varios:

Concejal Boher:

- 1) Consulta si ya se puso la primera piedra para la construcción de un aeródromo.
Alcalde: Le informa que sí, y que se está construyendo, información que se publicó en el diario El Mercurio hace más menos 10 días atrás.
- 2) Se refiere a Motor Packard.
Alcalde: Informa que Motor Packard es un centro de automovilismo que aspira a campeonatos internacionales, e indica los terrenos que tiene comprado en el sector de Quilapilun, quienes tienen todo el proceso de impacto ambiental, y el tema que la zona rural, y el informe del Seremi salió desfavorable, por lo que ellos presentaron un recurso de protección. Los representantes de Motor Packard concurren a conversar con él, para contarles el problema que tenían, y se está en conversaciones con el Intendente (al cual le gustó mucho el

proyecto), y está muy pro con el proyecto, proyecto que quiere sacar adelante en Colina.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez:

1) Solicita a petición de los vecinos de Santa Marta de Liray, un operativo de retiro de cachureos.

Directora de Aseo, informa que a contar de noviembre se realizarán operativos en la comuna, y que el primer sector será Santa Marta de Liray.

2) Se refiere a entradas de cortesía para el evento de las Fiestas Patrias.

Alcalde: Informa que están contempladas y se las harán llegar.

3) Reitera posibilidad de instalar un contenedor en Lo Seco.

Alcalde: Le comunica que se está estudiando (la vereda es muy angosta en ese sector).

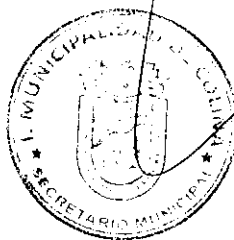
4) Se refiere a hoyo en Santa Ester (misma solicitud realizada por escrito en sesión de concejo pasada) y solicita poder instruir mandar a tapanlo, con la máquina bacheadora que cuenta el municipio.

Alcalde: Informa que respecto a bacheos en la comuna producto de las lluvias, llegan muchas solicitudes a través de las redes sociales. Se adjudica por parte del MOP el proyecto denominado El Global, y van a empezar a arreglar las calles que son de tuición del MOP, como Lo Arcaya, camino Las Termas, Quilapilun, la caletera San Martín desde Peldehue a Esmeralda y de Esmeralda a Peldehue, Del Gobierno Regional vienen aprobados los FRIL 2016, donde se contemplan muchos bacheos, veredas, calles enteras como Frey Maturana, todos esos proyectos se empiezan a licitar. También informa que se están licitando dos caminos rurales que son Santa Elena Sur y la Bomba. Respecto a los otros caminos que no están contemplados en los proyectos antes señalados, los evaluará y arreglará el municipio, como el caso de Santa Ester.

Comentan y opinan los concejales presentes, respecto al tema.

8.- Cierre de la sesión

Se cierra la sesión a las 13:00 horas.



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL